



GRATIS

Con la instalación
Una **WEBCAM**



Solo Noticias

- Portada
- Política
- Economía
- Locales
- Nacionales
- Internacionales
- Deportes
- Espectáculos
- Judiciales

 Agregar a Favoritos

Haz de esta tu 
Página de inicio

 Recomiéndonos a un amigo

Judiciales

Comisión de Justicia aprueba cadena perpetua para violadores de menores de edad

(26/10/05).- La comisión de Justicia del Congreso aprobó, por mayoría, un proyecto de ley que sanciona hasta con cadena perpetua a los violadores de niños, sin embargo desestimó el pedido para que se instaure la castración química.

La iniciativa aprobada, modifica el Código Penal artículo 173 y establece que los violadores de niños menores de 10 años serán sancionados cadena perpetua, en el caso de niños de 10 a 14, la pena se incrementa a 30-35 como máximo.

Al respecto la congresista Julia Valenzuela, autora de la propuesta, adelantó que existe la posibilidad de que este tema sea discutido mañana por el pleno del Congreso.